

Para otro id. en lugar de D. Juan An-
tonio de Guzman, Abogado electo D. Juan An-
tonio Delgado

Para vocal en elase de Accusado en
lugar de D. Juan de S. Juan, Espadero, se nombra
D. Juan de S. Juan

Para otro id. en lugar de D. Juan de S. Juan
Espadero, Abogado electo D. Pedro Antonio
Lopez, Abogado principal titular

Atendiendo a lo que se pide en el Ayuntamiento
se hace oficio a la corporacion Junta de Sa-
nidad de esta Ciudad p. n. interj. y que
se ponga la provision a los elegidos; en
los cuales y tambien a los censales, se les
previene las obligaciones que se les
deben cumplir en el presente

Conducta mo-
ral y politica
se pide a cada uno
de los

Se vio en el Ayuntamiento un escrito
de fecha de fecha en Madrid de 17 de Julio del actual
p. n. de D. Juan de S. Juan, Abogado electo D. Juan
Antonio de Guzman, Abogado principal titular de causas
de Estado, expuesto de que ante si se ha in-
terpuesto causa criminal contra D. Manuel Lopez
Gomez, Jefe de la Guardia de la Prov. de
Caceres y preso en la R. (Real de S. Lorenzo) por
complicidad en la conspiracion contra el legitimo
gobierno de S. M. Augustina y legitima
descendencia, a lo que habiendo dado cuenta

X

